

EL PLAN DE TRABAJO 2021-2022 DE LA UNMN ARGENTINA EN DIÁLOGO CON EL PACTO MUNDIAL, LA AGENDA 2030 Y EL MECNUD 2021-2025



Este breve documento tiene por finalidad exponer el modo en que la labor de la **Red de las Naciones Unidas sobre las Migraciones** (UNMN, por su sigla en inglés) en Argentina guarda relación con diferentes marcos normativos y de cooperación vigentes y, a su vez, mostrar cómo dialogan entre sí y qué sinergias se observan entre ellos. De este modo, el trabajo cooperativo de las Agencias, Fondos y Programas que componen la Red¹ en el país, se complementa y potencia para brindar apoyo al Gobierno argentino en la aplicación del **Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular** de 2018 y también delineando actividades propias.

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Tiene por objeto fortalecer la paz universal y trabajar en pos de la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

Es la primera vez que la migración se integra explícitamente en la agenda mundial de cooperación² proporcionando así un marco general para abordar la compleja relación entre la migración y el desarrollo, reconociendo la positiva contribución de las personas migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible. En esta línea, se reconoce que la migración internacional es una realidad pluridimensional de gran pertinencia para el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino que exige respuestas integrales. Desde múltiples marcos normativos, se convoca a los Estados a cooperar para garantizar la seguridad, el orden y la regularidad de las migraciones, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humanitario a las personas migrantes, sea cual sea su estatus migratorio.

Varios objetivos de desarrollo sostenible (ODS) contienen aristas que hacen al enfoque migratorio, pero la referencia central a la migración en la Agenda 2030, se inscribe en la **Meta 10.7 “facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.”**

¹ La Red se encuentra formada por las agencias, fondos y programas (AFP) del SNU en Argentina que manifestaron su interés en ser parte y para cuyos mandatos la migración es un tema relevante. Las AFP integrantes son: ACNUR, OIM, OIT, ONU Mujeres, ONU SIDA, OPS/OMS, PNUD, UNICEF y UNESCO. Asimismo, la Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de NNUU en Argentina es parte del Comité Ejecutivo de la Red.

²OIM, 2018 “La migración en la Agenda 2030 - Guía para profesionales”. Disponible en: [La migración en la Agenda 2030 : Guía para profesionales | IOM Plataforma de publicaciones](#)

El siguiente cuadro expresa la relación directa que ciertas metas de los ODS tienen con la migración³:

Movilidad estudiantil	→ Aumentar la movilidad estudiantil internacional	4.B	
Trata y explotación de seres humanos	→ Combatir todo tipo de trata y explotación de seres humanos → Combatir la trata y explotación de mujeres y niños	5.2, 8.7, 16.2	
Migración laboral y empleo	→ Promover el trabajo decente → Combatir el trabajo infantil y las peores formas de trabajo infantil → Combatir la trata de trabajadores forzados → Abordar la feminización de la migración → Mejorar la gobernanza de la migración laboral	8.5, 8.7, 8.8	
Gobernanza de la migración	→ Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables → Aplicar políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	10.7	
Remesas	→ Reducir los costos de transacción de las remesas de los migrantes	10.C	
Datos sobre migración	→ Mejorar los datos sobre migración transversales → Aumentar el desglose de datos por estatus migratorio → Aumentar el desglose de datos a partir de otras variables	17.18	

La inclusión de la migración en los ODS emerge como una oportunidad de colaboración entre los Estados para alcanzar una mayor coherencia e integralidad de las políticas de gobernanza migratoria. A su vez, con la **Meta 17.14** se insta a “buscar la coherencia de las políticas y un entorno propicio para el desarrollo sostenible en todos los niveles y por todos los actores.” Es así que la Agenda 2030 llama a las partes

³ *ibid.*

interesadas a adoptar un *enfoque de todo el gobierno* con el fin de lograr la coherencia de las políticas en la gobernanza de la migración.

Por oposición, si la migración no cuenta con una gobernanza adecuada, habrá impactos negativos sobre el desarrollo y las personas migrantes pueden verse expuestas a riesgos de diversa naturaleza.

En aras de reforzar los esfuerzos para alcanzar una gobernanza migratoria eficiente, y con la aprobación de la **Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (2016)**, los Estados reconocieron la necesidad de adoptar un enfoque integral de la movilidad humana y de fomentar mayor cooperación. Como resultado de ello, los Estados miembros de las Naciones Unidas acordaron elaborar un **Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular**, que se aprobó en una conferencia intergubernamental sobre la migración internacional el 10 y 11 de diciembre de 2018 en Marruecos.

Replicando los principios de la **Agenda 2030, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular**, reconoce que “la migración es una realidad multidimensional que no puede ser abordada por un solo sector de políticas de gobierno únicamente”. Es así que el Pacto Mundial para la Migración ofrece un marco integral específico en materia migratoria, reconociendo los beneficios generales de la migración y abordando los riesgos y desafíos que enfrentan las personas y comunidades migrantes en los países de origen, tránsito y destino. Los **23 objetivos** del Pacto, pretenden abarcar todos los aspectos de la migración (*enfoque de 360 grados*) y proponen una multiplicidad de cursos de acción a partir de mejores prácticas identificadas y puestas a disposición para que los Estados puedan servirse de ellas para implementar sus políticas migratorias nacionales.

Con este objetivo, el Secretario General de Naciones Unidas decidió establecer una **Red de las Naciones Unidas sobre la Migración**, a fin de garantizar un apoyo eficaz y coordinado de todo el Sistema de Naciones Unidas con miras a la aplicación del Pacto Mundial para la Migración. En el desempeño de su mandato, la Red confiere prioridad a los derechos y el bienestar de las personas migrantes y sus comunidades de origen tránsito y destino. En todas sus acciones, la Red respeta los principios del **Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular** y orienta su labor, entre otras cosas, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Por su parte, el **Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de Argentina (MECNUD)** para el período 2021-2025 es el instrumento más importante de planificación y ejecución de las actividades de desarrollo sostenible y acciones coordinadas de las Agencias, Fondos y Programas de Naciones Unidas en Argentina. El MECNUD tiene por principal objetivo apoyar al Gobierno de Argentina para avanzar sobre las prioridades nacionales y para alcanzar un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo que promueva los derechos humanos, el enfoque de género, el bienestar de las



Red de las Naciones Unidas
sobre la migración
Trabajando mejor juntos

personas y la protección ambiental; a través de cuatro dimensiones de trabajo: desarrollo económico, desarrollo social, sostenibilidad ambiental y gobernanza.

No dejar a nadie atrás es la premisa central de la **Agenda 2030** y el **MECNUD** replica este principio como eje transversal tanto en su diseño como en la implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación. Asimismo, el principio de *no dejar a nadie atrás* implica llegar a los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad y entre otras cosas, la operabilidad de este principio requiere robustecer la disponibilidad de datos desagregados y estadísticas a fin de identificar los segmentos poblacionales excluidos y conocer de qué manera experimentan las múltiples formas de discriminación, desigualdad y privaciones. Este importante punto coincide con el **objetivo 1** del Pacto Mundial de “**Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica**”; y con la **meta 17.18** de la Agenda 2030 “De aquí a 2020, mejorar el apoyo prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales”.

La siguiente tabla sintetiza los componentes de los tres marcos de cooperación mencionados⁴:

⁴ Tabla de elaboración propia

Enfoques transversales		
AGENDA 2030	PMM	MECNUD
DIMENSIONES	PRINCIPIOS RECTORES	DIMENSIONES DE TRABAJO
Personas	Centrarse en las personas	Desarrollo Económico
Paz	Soberanía Nacional	Desarrollo Social
Prosperidad	Estado de Derecho y Garantías Procesales	Sostenibilidad Ambiental
Alianzas	Desarrollo Sostenible	Gobernanza
Planeta	Derechos Humanos	AREAS TRANSVERSALES
PRINCIPIOS	Perspectiva de Género	
Universalidad	Perspectiva Infantil	
No dejar a nadie atrás	Enfoque Pangubernamental	
Interconexión e Indivisibilidad	Enfoque Pansocial	
Inclusión	Cooperación Internacional	
Cooperación entre múltiples partes interesadas	AREAS TEMATICAS	
	Promoción de discurso, políticas y planificación basados en hechos y datos	
	Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de los migrantes	
	Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional	
	Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo	
	Mejorar la inclusión social y la integración de los migrantes	
		Enfoque de Derechos
		Enfoque de Género
		No dejar a nadie atrás
		Territorio
		Sostenibilidad ambiental
		Contexto COVID-19



El Plan de Trabajo de la Red de Naciones Unidas sobre las Migraciones en Argentina

El plan de trabajo de la Red de Naciones Unidas para las Migraciones en Argentina toma como referencia el Plan de trabajo de la Red Global de Naciones Unidas para las Migraciones (2021-2022), cuyos componentes se delimitan en Prioridades Básicas y Prioridades Temáticas. Allí se recomienda que las Agencias, Fondos y Programas que integran la Red tomen en consideración las temáticas acordadas, teniendo presente la necesidad de conservar su capacidad de adaptación a las prioridades y necesidades dinámicas.

Para llevar adelante su labor, el trabajo de la Red Nacional aspira a coordinar de manera eficaz con las Agencias, Fondos y Programas que la componen, a fin de potenciar sus complementariedades y reducir al máximo la dispersión de esfuerzos, tal como lo establecen los principios de coherencia y eficiencia en los términos de referencia de la Red.

También, la Red articula acciones con otros mecanismos de coordinación presentes en el país, como la Red Humanitaria Internacional de Argentina (RHIA) y la Plataforma de Coordinación Interagencial de Argentina para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), entre otros espacios interagenciales.

Como fuera mencionado y, para facilitar su implementación, el plan de Trabajo de la Red Nacional está conformado por prioridades básicas -que son los componentes destinados al funcionamiento de la Red-, y prioridades temáticas -que responden a los desafíos específicos del contexto argentino y están alineadas con las áreas priorizadas por el Gobierno argentino-.

Cada uno de los objetivos consensuados en el plan de trabajo, guarda estrecha relación con diversos marcos de cooperación internacional y mecanismos del sistema de Naciones Unidas, principalmente: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Pacto Mundial para la Migración Ordenada, Segura y Regular y el MECNUD 2021-2025. Asimismo, las líneas de acción incluidas en este Plan de Trabajo, se proponen realizar una contribución sustantiva y mensurable en favor del cumplimiento de mandato de trabajo de esta Red.

Finalmente, se destaca la aspiración a la sostenibilidad del trabajo de la Red, principio rector compartido por los marcos de cooperación ya mencionados. Con estas acciones delineadas para el bienio 2021 – 2022 se busca el desarrollo de las capacidades de las instituciones y de la población migrante y de la comunidad de acogida. A su vez, la sostenibilidad también requiere ampliar y fortalecer los espacios de participación y diálogo con actores clave de la sociedad civil para construir consensos, retomando el principio pansocial en base al cual se articula el PMM.

✓ Sobre las Prioridades Básicas

Las prioridades básicas son esenciales para erigir la propia estructura de la Red a efectos de fortalecer los mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas en materia de migración en el plano

nacional y brindar apoyo al Gobierno de Argentina para la implementación del PMM, promoviendo el diseño de planes nacionales para su aplicación.

A tal efecto, se destaca la necesidad de fomentar y promover la participación continua de la sociedad civil, de las partes interesadas (*stakeholders*) y de los grupos de personas migrantes. El avance en la implementación efectiva del PMM en Argentina requiere de un abordaje interdisciplinario y multiactor para encontrar estrategias efectivas e integrales, logrando así, contribuir al eje rector pansocial para abordar al fenómeno migratorio en todas sus dimensiones. En este sentido, el plan de trabajo busca fortalecer los espacios de diálogo con la sociedad civil y la academia, alentando que tomen un rol dinámico y comprometido en la tarea de apoyar al Gobierno de Argentina en la observación y aplicación del PMM, tal como se aspira en el Efecto Directo 11 del MECNUD, que llama a incrementar la participación social en espacios de involucramiento público y mejorar así su incidencia.

En este sentido, es de suma importancia brindar apoyo técnico al Gobierno de Argentina en la preparación al Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI) -incluyendo los insumos de la sociedad civil- para fortalecer al Estado en el seguimiento de sus compromisos internacionales, garantizando la transparencia en la información. De este modo, y observando el Efecto Directo 12 del MECNUD, la Red busca acompañar al Estado propiciando su rol de cooperador para el desarrollo en la instancia de los foros multilaterales.

Entre las principales líneas de trabajo se destacan: **apoyar al Gobierno argentino en el marco de las iniciativas nacionales, regionales y globales para la implementación, seguimiento y revisión del PMM; apoyar al Gobierno argentino en el marco de las iniciativas nacionales, regionales y globales para la implementación, seguimiento y revisión del PMM y fortalecer y contribuir a la colaboración y sinergia con otros mecanismos de coordinación existentes dentro del Equipo de las Naciones Unidas en el país que aborden temas relacionados con la migración.**

✓ Sobre las Prioridades Temáticas

Las prioridades temáticas tienen por finalidad capturar el enfoque integral (*enfoque 360 grados*) que ofrece el Pacto Mundial y encauzar la labor de la Red promoviendo la colaboración del sistema de Naciones Unidas en Argentina. En esta línea, dentro de las prioridades temáticas delineadas, se destaca la necesidad de producir, analizar y difundir información oportuna, desagregada y, en lo posible, georeferenciada, para visibilizar las particularidades de la población migrante. Asimismo, se pone especial énfasis en las actividades de respuesta y recuperación de la emergencia de COVID-19, coincidiendo con el eje específico y transversal del MECNUD para la pandemia. Complementando las acciones de abogacía para garantizar el acceso de la población migrante en los planes de vacunación, se espera también contribuir a mejorar el acceso a servicios básicos de las personas migrantes, como también mejorar las condiciones de empleabilidad. Estas actividades, tienen su correlato con los Efectos Directos 4 y 5 de la dimensión social del MECNUD, que llaman a fortalecer el desarrollo de sistema de protección social y mejorar los marcos normativos para garantizar una oferta inclusiva y de calidad de los servicios básicos.



Red de las Naciones Unidas
sobre la migración
Trabajando mejor juntos

Entre las principales líneas de trabajo temáticas se destacan: **producir información con enfoque de derechos para el desarrollo de políticas basadas en evidencia; sensibilizar y visibilizar sobre el trabajo de Red y transversalizar la dimensión migratoria en el acceso a servicios básicos y la protección social y mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas migrantes en Argentina.**

Por lo expuesto, y tal como está plasmado en los marcos de cooperación aquí tenidos en cuenta, para que la migración sea beneficiosa para todas las personas, la gobernanza de la misma debe trascender la letra escrita de estos documentos. En palabras de António Vitorino, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Coordinador de la Red de Naciones Unidas sobre Migración: “A través de la creación de Redes nacionales, el Sistema de Naciones Unidas reconoce esta realidad y ha comprometido su total apoyo a los asociados para el logro de una migración ordenada, segura y regular”⁵.

⁵ Comunicado global de OIM el 20 Mayo 2021. Disponible en <https://bit.ly/3GYDSiS>